

El Consejo de Gobierno ha sido informado hoy de las encomiendas a la Abogacía General sobre esta actuación

---

## La Comunidad se persona como acusación popular en el caso de violencia de género en Tetuán

- El Gobierno regional seguirá este mismo trámite con el último crimen de violencia machista ocurrido en Ciudad Lineal
- La Comunidad de Madrid se ha personado en un total de 39 casos de violencia contra la mujer desde el 2016

**1 de octubre de 2019.-** La Comunidad de Madrid se va a personar como acusación popular en las diligencias previas seguidas por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Madrid que investiga el fallecimiento en circunstancias violentas de una mujer de 48 años el pasado 15 de agosto en el distrito madrileño de Tetuán, presuntamente a manos de su pareja, que se encuentra en prisión provisional.

Tras los informes favorables de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad ha dictado la orden por la que se encomienda el ejercicio de las acciones jurisdiccionales para la personación de la Comunidad de Madrid como acusación popular en las diligencias previas del procedimiento judicial, encargo del que ha sido informado hoy el Consejo de Gobierno.

Con éste ya son 39 los casos en los que la Comunidad de Madrid se ha personado como acusación popular en procesos relacionados con violencia de género desde enero de 2016.

Igualmente, el Gobierno regional seguirá este mismo trámite con el último caso de violencia machista ocurrido en el distrito madrileño de Ciudad Lineal, el pasado mes de septiembre.

La personación como acusación popular en los procedimientos judiciales derivados de muerte o lesiones graves de víctimas de violencia de género es una de las medidas puestas en marcha por el Gobierno regional en el marco de la Estrategia contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid 2016-2021.